

**MOVIMIENTO DE MISIONEROS LAICOS SCALABRINIANOS – MLMS**  
Congregación de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo – Scalabrinianas

**INTRODUCCIÓN**

En las palabras del Concilio Vaticano II, reafirmadas por el Sínodo de los Obispos sobre *“Vocación y Misión del Laico en la Iglesia y en el Mundo”* celebrado en 1987, la Iglesia entiende como laicos, a los cristianos que por motivo de opción a su llamado vocacional, no hacen parte del orden sagrado y del estado religioso aprobados en la Iglesia. Además, como los demás fieles, *“son incorporados a Cristo por el bautismo, constituidos en el Pueblo de Dios y a su modo partícipes del oficio sacerdotal, profético y real de Cristo por el que realizan su parte en la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo”*.<sup>1</sup>

La espiritualidad de los laicos, llamados *“a la santidad”* para *“santificar el mundo”*<sup>2</sup> tiene a Jesucristo como el centro y se orienta al apostolado. Reuniendo estas dos dimensiones se evidencia como tarea específica de los laicos, *“buscar el Reino de Dios ejerciendo funciones temporales ordenándolas según Dios. Son llamados a manifestar a Cristo<sup>3</sup> a los otros, especialmente por el testimonio de su vida de fe, esperanza y caridad”*.<sup>4</sup>

Además del apostolado individual, los laicos son llamados al apostolado de grupo<sup>5</sup>, pudiendo constituir Movimientos, Asociaciones, u otras formas de agrupación.<sup>6</sup> Bajo este dinamismo eclesial crece, día tras día, la participación de *grupos laicos en la espiritualidad y en el apostolado de Institutos Religiosos ampliando la dimensión de complementariedad*:<sup>7</sup> *“Por parte de unos con la espiritualidad propia de una familia religiosa, y por parte de otros, con la extensión de la vitalidad del carisma en la sociedad”*.<sup>8</sup> Según Juan Pablo II esta presencia manifiesta *“la riqueza y la versatilidad de los recursos que el Espíritu Santo infunde en el tejido eclesial”*<sup>9</sup>, para llevar el evangelio de Cristo, como fuente de esperanza para el hombre y la renovación de la sociedad”.<sup>10</sup>

Como expresión de fecundidad de este don del Espíritu Santo en la Iglesia de hoy, florece, entre nosotros el **Movimiento Laicos/as Misioneros/as Scalabrinianos**, constituido por personas que se unen en el Carisma a la espiritualidad y a la vida apostólica de la Congregación de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo –

---

<sup>1</sup> LG 31; Cf AG 15; Cf AA 2, 10; Cf CFL 9 y 10

<sup>2</sup> Christifideles Laici, 16 y 17.

<sup>3</sup> LG 33

<sup>4</sup> AA 2.4; Cf LG 33

<sup>5</sup> AA 18.

<sup>6</sup> Cf Documento AGA n.27, Asociaciones eclesiales de los fieles laicos.

<sup>7</sup> Cf Vida Consagrada y su Misión en la Iglesia y en el Mundo, 41

<sup>8</sup> Vida consagrada y su Misión en la Iglesia y en el Mundo, 41

<sup>9</sup> Christifideles Laici 29

<sup>10</sup> Cf Christifideles Laici, 29

Scalabrinianas, como miembros de la misma familia espiritual<sup>11</sup>, que están al servicio misionero y apostólico del migrante más necesitado.

Desde el inicio de su obra junto a los migrantes, Juan Bautista Scalabrini tiene al laico como elemento vivo y actuante. En 1887, cuando transmite al público sus preocupaciones para con los migrantes, dirige inmediatamente un llamado diciendo “sobre ellos llamo la atención del clero y del laicado católico y de todos los hombres de buena voluntad”<sup>12</sup>, y concluye idealizando una alternativa de ayuda al afirmar que: “las necesidades a las cuales están sometidos los migrantes pueden dividirse en dos clases: morales y materiales, y yo quisiera que una Asociación de Patronato surgiese en Italia, que fuese al mismo tiempo religiosa y laica, respondiendo a esta doble necesidad”<sup>13</sup>

Buscando los caminos a la luz del Espíritu, su sueño se hace realidad en 1891, como revela su narración personal: “Era mi criterio crear una Asociación, un poco semejante a una que nació en 1868, en Alemania, conocida con el nombre de **“Raphaels Werein”** con el fin de defender, a través de un bien ordenado sistema de protección, a los emigrantes de los numerosos peligros que los circundan una vez que abandonan su país nativo”. “ Mi iniciativa encontró aprecio y ayuda... y el año pasado constituí en Piacenza el **Comité Central de la Asociación de Patronato para la Emigración Italiana**”.<sup>14</sup>

La Asociación de Patronato, cuyo comité central se constituía en Piacenza, colocado bajo la protección de San Rafael pasó a llamarse con este nombre<sup>15</sup> y tenía como finalidad la asistencia espiritual y material de los emigrantes como reza su estatuto: “La finalidad de tal Sociedad es la de cooperar para mantener vivos en el corazón de los emigrantes italianos, junto con la fe, el sentimiento de nacionalidad y el afecto por la patria, y el procurar su bienestar religioso, moral, físico, intelectual, económico y civil”.<sup>16</sup> Su acción era organizada en torno a cuatro puntos que comprendían momentos de peregrinar migratorio, pues representaban dificultades y sufrimientos fuertes que herían la dignidad y los derechos de los migrantes: *el lugar de salida; los puertos de embarque; la travesía marítima; el desembarque y la llegada al lugar de destino.*

El espíritu y el celo que animaban a los miembros de la Sociedad de San Rafael se hizo vivo en una correspondencia del presidente, del secretario general y delegados al Papa, en 1891, expresando que: “Los pobres emigrantes encontrarán en el suelo americano sus sacerdotes, sus parroquias, sus escuelas, su sociedad, su lengua, y así no podrán excluirse de extender el Reino de Jesucristo sobre la tierra”<sup>17</sup>. Concluyen diciendo: “Los suscritos piden humildemente a su Santidad, conceder la paterna aprobación a las resoluciones que han propuesto para la salvación de las almas y por la gloria de la Santa Madre Iglesia, en las diversas naciones americanas”.<sup>18</sup>

---

<sup>11</sup> Cf Vida Consagrada y su Misión en la Iglesia y en el mundo, 41.

<sup>12</sup> J.B.Scalabrini. La Emigración Italiana en América, 1887

<sup>13</sup> J.B. Scalabrini. La Emigración Italiana en América, 1887

<sup>14</sup> J.B.Scalabrini. Dell' Assistenza alla emigrazione nazionale e degli Istituti che vi provvedono, 1891

<sup>15</sup> J.B.Scalabrini. Dell' Assistenza alla emigrazione nazionale e degli Istituti che vi provvedono, 1891

<sup>16</sup> Art. 2 de los estatutos de la Sociedad San Rafael

<sup>17</sup> Correspondencia de la Asociación S. Rafael al Papa, febrero 1891.

<sup>18</sup> Correspondencia de la Asociación S. Rafael al Papa, febrero 1891.

En la memoria histórica de la Congregación de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo – Scalabrinianas, también se perfila, desde el inicio, un fecundo compartir de los laicos y de las Hermanas. Éstos constituyen una presencia gratuita constante y espontánea de diversas modalidades junto a la mayoría de las misiones MSCS, de modo especial en el inicio, como lo hicieron el Padre José Marhetti, la Madre Assunta Marchetti, María Franceschini, Angela Larini y Carolina Ghilarducci Marchetti. Acompañando las señales de los tiempos y percibiendo la necesidad de organizarse con el fin de responder con mayor eficiencia al llamado vocacional scalabriniano junto a los migrantes en el actual contexto eclesial y social, los laicos optan, en 1997, después de un camino de formación, intensificado a partir de 1984, constituir el **Movimiento de Laicos/as Misioneros/as Scalabrinianos/as como participación del Carisma<sup>19</sup> de la Congregación MSCS.**

En la Congregación se avanzó progresivamente a través de grupos de ámbito provincial. A partir de 1986, el tema “*laicos*” pasó a ser parte de las Asambleas, Capítulos y Planes Generales con proyectos específicos.<sup>20</sup>

En comunión creativa en el Espíritu de Dios, los grupos de Laicos iniciados seguían su proceso, mientras que nacían nuevos grupos, y el espíritu de agremiación alcanzó madurez con la **Disposición n. 13** del X Capítulo general de la Congregación, en 1995, que dispuso, *crear para los laicos que desearan participar del Carisma Scalabriniano, según el espíritu del Instituto, una Asociación con criterios propios con base en las directrices de la Congregación.*<sup>21</sup>

Después de dos años de proceso se realizó entre el 2 y el 5 de noviembre de 1997, en Fátima-Portugal, el *Primer Encuentro Internacional de Laicos* con la participación de la Animadora General del Apostolado, laicos delegados de los grupos de laicos en formación de todas las Provincias y Hermanas asesoras de los respectivos grupos.

Como fruto de estudio, diálogo y reflexión, por consenso de los participantes, salió el Documento AGA n. 12 “**Movimiento de los Laicos Misioneros Scalabrinianos – I Encuentro Internacional**”, que asume importantes elementos, entre los cuales se destacan: la identificación de la caminata del “*Proyecto Laicos*” como “**Movimiento**” y la identidad de los miembros como “**Laicos/as Misioneros/as Scalabrinianos/as**”.<sup>22</sup> La perspectiva de una futura **Asociación de LMS**, fue vista como un nuevo derramamiento de los dones del Espíritu Santo en el Carisma de la Congregación MSCS, y como una riqueza para los Laicos Misioneros Scalabrinianos y para la Iglesia en el servicio a los migrantes, en la **Disposición n. 02** del XI Capítulo General de la Congregación en 2001, *la Congregación MSCS favorece la consolidación del Movimiento de los Laicos Misioneros Scalabrinianos – LMS, su inserción apostólica en el contexto de la movilidad humana y acoge la proposición de los mismos con respecto a la Asociación de Laicos Misioneros Scalabrinianos*<sup>23</sup>

---

<sup>19</sup> CDC, Can. 303.

<sup>20</sup> IX y X Capítulos Generales; IV y V Asambleas Generales; IV y V Planes Globales MSCS.

<sup>21</sup> X Capítulo General MSCS, 1995, Disposición n. 13 y Propuesta n. 80.

<sup>22</sup> Cf Documento AGA n.12, 1997.

<sup>23</sup> XI Capítulo General MSCS, 2001. Disposición n. 03, y propuesta n. 19

Fueron reunidas, paso a paso, las experiencias de los grupos, animados en el ámbito de las provincias, dando origen a las **“Directrices Generales del Movimiento Laicos/as Misioneros/as Scalabrianos/as”**.

## DIRETRICES GENERALES

### 1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1. **Nombre:** Movimiento de Laicos/as Misioneros/as Scalabrinianos/as - LMS<sup>24</sup>
- 1.2. **Instituto Religiosos de participación Espiritual y Apostólica<sup>25</sup>:** Congregación de las hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo – Scalabrinianas.
- 1.3. **Sede Central:** Vía Monte del Gallo, 68 – 00165 Roma, Italia

### 2. OBJETIVO GENERAL:

Vivir de un modo específico, el llamado vocacional del Bautismo y la dimensión de la Iglesia, a través de la participación y el compartir del Carisma Scalabriniano anunciando a Jesucristo<sup>26</sup> y testimoniando la identidad del Laico/a Misionero/a Scalabriniano/a en los diversos ámbitos de la vida cotidiana y en el empeño misionero con los migrantes, con el fin de que: *“de todos los pueblos se forme un solo pueblo y de toda la humanidad un solo rebaño bajo la guía de un único Pastor”*<sup>27</sup>

### 3. IDENTIDAD, VALORES Y CARACTERÍSTICAS

*“Comprended, por tanto, la nobleza y la grandeza de vuestra misión, oh laicos, y procurad corresponderla dignamente. Sois nuestros mediadores, como nosotros lo somos en vuestro favor, mediadores de Dios”*<sup>28</sup>

#### **El/la Laico/a Misionero/a Scalabriniano/a:**

- a) valora la vida y se empeña por los valores evangélicos;
- b) asume la vocación del Bautismo y, en virtud de su participación en el oficio sacerdotal, profético y real de Jesucristo, se compromete con el Reino de Dios en las realidades temporales, de manera especial en el ámbito de la movilidad humana;<sup>29</sup>
- c) vive de modo participativo, la dimensión de la Iglesia, pueblo de Dios el camino, testimoniando fe, esperanza, caridad, oración, acogida, participación y solidaridad;

<sup>24</sup> I Encuentro Internacional de Laicos en Fátima – Portugal, 1997.

<sup>25</sup> Código de Derecho Canónico, 303.

<sup>26</sup> Cf Documento Final – I Encuentro Int. LMS, Fátima – Portugal

<sup>27</sup> J.B. Scalabrini – *Discurso al Club Católico de Nueva York, 1901.*

<sup>28</sup> J.B. Scalabrini, Una voz actual, página 195

<sup>29</sup> Cf I Documento Final – I Encuentro Internacional LMS (Definición y compromiso), Fátima, Portugal

- d) se empeña en vivir el Carisma Scalabriniano, como espiritualidad y misión, en el ambiente familiar, eclesial y social;
- e) acoge y vive la dimensión de la universalidad y de la interculturalidad como características de la misión específica;
- f) realiza el apostolado en el ámbito de la justicia, de los derechos, de la dignidad, de la vida espiritual y del bienestar general de los migrantes;
- g) está dispuesto a la formación y actualización permanentes.

#### 4. VOCACIÓN – MISIÓN

*“ Mostrad siempre más que vuestro celo se iguala a vuestro desinterés, que en Dios y solamente en Dios depositáis toda vuestra esperanza, que de Dios y sólo de Dios esperáis la recompensa y que no abandonaréis las fatigas apostólicas, mientras haya infelices para consolar, ignorantes para instruir, pobres para evangelizar, almas para salvar.”<sup>30</sup>*

El/la Laico/a Misionero/a Scalabriniano/a acoge el llamado/envío apostólico como don de Dios y lo vive con disponibilidad de servicio a los migrantes más necesitados, como expresión específica de la vocación bautismal y, realiza su misión:

- a) testimoniando la vida cristiana y los valores Scalabrinianos en la familia, en el trabajo, en la comunidad y en la sociedad en general;
- b) anunciando a Jesucristo, insertándose y participando responsablemente en la Iglesia local;
- c) empeñándose a través de acciones concretas por el bienestar humano, moral, social y religioso de los migrantes, de modo especial los más necesitados;
- d) ofreciendo a Dios la vida y la oración como don de amor a los migrantes y refugiados;
- e) defendiendo la dignidad y los derechos de las poblaciones en movilidad;
- f) estudiando e interpretando la realidad de las migraciones; compartiendo el drama de los migrantes y de los refugiados llevando su problemática al conocimiento del poder público local, de entidades internacionales y de los diversos sectores de la sociedad, con el fin de impulsar acciones a su favor;
- g) desarrollando su apostolado individualmente y en conjunto en el Movimiento LMS, en comunión con la Iglesia, con la Congregación de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo – Scalabrinianas, en colaboración con otras instituciones;

---

<sup>30</sup> J.B.Scalabrini, *Discursos a los misioneros en su partida*, 10.12.1890.

- h) teniendo la persona del migrante como el centro del servicio apostólico, el diálogo y la apertura al otro y al diferente como prioridad en el modo de actuar.

## 5. ELEMENTOS DE LA ESPIRITUALIDAD

*“Las nuevas necesidades de los pueblos exigen nuevos corazones y solicitudes sin fin para infundir el espíritu cristiano, fortalecer la voluntad en el bien, iluminar los sentimientos... formar a Jesucristo en sus almas, elevándolas hasta Dios”<sup>31</sup>*

### **El/la Laico/a Misionero/a Scalabriniano/a:**

- a) encuentra a Jesucristo en el migrante más necesitado con quien busca vivir la acogida y la solidaridad como misión;
- b) participa del proyecto divino, difundiendo aprecio por la persona del migrante de tal modo que la tierra se torne lugar de fraternidad, de compartir y de gratitud, anticipación de aquel banquete del Reino, donde nadie es excluido y todos son llamados por el Padre por el propio nombre<sup>32</sup>;
- c) realiza su camino de fe, esperanza y conversión para configurarse con Jesucristo sustentado por la oración, por la Liturgia, escucha y meditación de la Palabra de Dios; por la recepción de los Sacramentos, por la devoción a la Eucaristía, a la cruz y a María<sup>33</sup>;
- d) vivencia el *“amaos los unos a los otros como yo os he amado”* (Juan 13,34) en actitud de escucha, comunión, fraternidad y servicio a los hermanos, en especial en la propia familia;
- e) testimonia el *“Yo era peregrino y me acogiste”* (Mt 25,35) por medio de la palabra, del ejemplo y de la acción en la comunidad eclesial, en el ambiente social, especialmente en la caridad con el migrante.

## 6. FORMACIÓN

*“De poco valdría que nuestra inteligencia fuera iluminada para conocer las verdades de la fe y no gozara de los frutos, si la voluntad no fuera movida a abrazarlas. Para esto, la Palabra Divina abastece de modo maravilloso y eficaz. (...) Tiene la fuerza no sólo de cambiar la voluntad, sino de purificar los corazones y de formar los Santos”<sup>34</sup>*

El Laico/a Misionero/a Scalabriniano/a se empeña en un proceso gradual de formación individual y de grupo que comprende diversos momentos tales como reuniones de

---

<sup>31</sup> J.B.Scalabrani, *Carta Pastoral sobre la Catequesis*, 1876.

<sup>32</sup> Traditio Scalabriniana, n. 04, página 38.

<sup>33</sup> Cf. Doc Final – I Encuentro Int. LMS, Cap. “T”, AGA n. 12, Fátima, Portugal

<sup>34</sup> J.B.Scalabrani, *La Divina Palabra*, Piacenza, 1897.

estudio por fases, encuentros por Niveles y Retiros para todos donde la oración sea una prioridad.

**El proceso formativo para tornarse miembro efectivo del Movimiento, prevé las siguientes fases:**

**Primera fase:**

**Iniciación Vocacional** del/a Laico/a Misionero/a Scalabriniano/a. (*Despertar e iniciación.*)

Conocimiento del Movimiento LMS, elementos básicos de la doctrina cristiana, Juan Bautista Scalabrini, el Padre José Marchetti, y la Madre Assunta Marchetti y los valores Scalabrinianos, e iniciación de experiencias prácticas en la vivencia del Carisma.

**Segunda Fase:**

**Consolidación Vocacional** del/a Laico/a Misionero/a Scalabriniano/a (*consolidar el llamado*).

Profundización en la doctrina cristiana y misión eclesial del laico; historia y misión Scalabriniana en la Iglesia; continuación de experiencias prácticas de la vivencia del Carisma como espiritualidad y apostolado con los migrantes.

**Tercera Fase:**

**Compromiso** del/a Laico/a Misionero/a Scalabriniano/a.

Prioridad en la profundización e interiorización del Carisma; espiritualidad y misión del Laico Scalabriniano; intercambio de experiencias y vivencias apostólicas y pastorales con migrantes y refugiados.

**Formación continuada:**

Revitaliza la experiencia de Dios y del Carisma, los valores y desafíos para la vocación y misión del LMS. Mejora el proceso formativo integrado y continuo. Innova su contenido, provocando el cambio también continuo. Constituye factor de crecimiento y fuente fecunda de energía a la acción misionera. Profundiza y amplía las fases anteriores, siguiendo la programación contenida en los Planes Trienales de los diversos grupos, incluyendo temas de actualización universal y de las realidades locales.

**Encuentros de Formación:**

Momentos fuertes de formación humano-cristiana para el/la Laico/a Misionero/a Scalabriniano/ en tres niveles, enfocando los siguientes contenidos: Sagrada Escritura, Documentos de la Iglesia, Carisma Scalabriniano y Catequesis.

**6.1. Responsables:**

La Superiora General de la Congregación MSCS, el/la Coordinador/a General y el Consejo, las Superiores Provinciales, Coordinadores/as y Consejos de los Grupos y de los Núcleos del Movimiento LMS, de acuerdo con las respectivas competencias.



## 6.2. Contenidos:

- la Palabra de Dios, destacando los temas alusivos a las migraciones;
- fundamentos de las relaciones humanas;
- antropología, ética, sociología, política, sicología;
- fundamentos de la Doctrina cristiana teniendo como base el Catecismo de la Iglesia Católica;
- Jesucristo Salvador enviado por el Padre y revelación del amor Trinitario según los Evangelios;
- María, Madre de Dios, modelo de fe, esperanza y caridad;
- Iglesia en la dimensión peregrina como pueblo de Dios el camino, universalidad y comunión;
- la vocación y misión del/la bautizado/a en la Iglesia y en el mundo, teniendo como base los Documentos de la Iglesia que se refieren al tema, de modo especial la Doctrina Social de la Iglesia, *Rerum Novarum* y *Christifidelis Laici*;
- la movilidad humana especialmente las migraciones, incluyendo los Documentos emanados por la Iglesia en el área referida e investigaciones científicas;
- la historia Scalabriniana en la Iglesia y relectura de la obra de Juan Bautista Scalabrini, del Padre José Marchetti y de la Madre Assunta Marchetti en el actual contexto histórico;
- El Carisma Scalabriniano que anima la Congregación de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo – Scalabrinianas;
- la vocación/misión y espiritualidad de los/as Laicos/as Misioneros/as Scalabrinianos/as como participantes del Carisma Scalabriniano que anima a la Congregación de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo – Scalabrinianas;
- formación Pastoral con énfasis en la realidad sociocultural y migratoria;
- estudio de los Documentos del Movimiento de los Laicos/as Misioneros/as Scalabrinianos/as.

## 7. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL MOVIMIENTO

“La Iglesia, dice el Apóstol, es el cuerpo de Cristo. Ahora bien, los miembros de un cuerpo están unidos entre sí por una reciprocidad continua de un servicio mutuo. Un miembro apoya y ayuda el otro y juntos participan de los mismos bienes”<sup>35</sup>

El **Movimiento Laico Misionero Scalabriniano** acoge como don, reconocer y valorar la diversidad de carismas con los cuales el Espíritu Santo enriquece la Iglesia y convoca a los fieles laicos a participar del Carisma Scalabriniano como también de la Espiritualidad de la Congregación de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo – Scalabrinianas y cooperar con la misión Scalabriniana en el mundo.

**a. Miembros Iniciantes:**

Aquellos que ingresan al movimiento LMS, son llamadas *miembros iniciantes* y asumen la responsabilidad de realizar el proceso formativo establecido por el Movimiento.

**b. Miembros Efectivos:**

Todas las personas que asumieren el compromiso de Laico/a Misionero/a Scalabriniano/a, conforme a las Directrices Generales del Movimiento, son *miembros efectivos* del mismo mientras que permanezcan en el mismo.

**c. Miembros simpatizantes:**

Son llamados *miembros simpatizantes* las personas que entran al Movimiento LMS, comparten el Carisma y la Espiritualidad, pero que debido a motivos personales o familiares, no pueden participar activamente de la vida del Movimiento.

**d. Cooperadores Scalabrinianos:**

Son aquellos que mantienen una relación fraterna con el Movimiento LMS y que participan de encuentros formativos y celebraciones sociales y religiosas, con el Grupo y Núcleos del Movimiento. Trabajan al servicio de los migrantes, pero no desean comprometerse más que en las acciones de un voluntariado. Personas, familias y grupos sociales o religiosos que colaboran con ayudas económicas y diversos servicios.

## **8. EL INGRESO Y RETIRO DE LOS MIEMBROS:**

### **8.1- Se requiere del miembro iniciante:**

- a) que sea Católico Apostólico Romano y que, en un determinado momento se sienta dispuesto a afiliarse como miembro efectivo a través del compromiso LMS;
- b) que sea acogido por el Coordinador y Consejo del Núcleo y participe del Programa de Formación propuesto;
- c) que inicie experiencias de servicio en favor de los migrantes;
- d) que aprecie los valores de la vocación cristiana en el ambiente familiar, eclesial y social.

---

<sup>35</sup> J.B.Scalabrini, Homilía de todos los santos, 1897

## **8.2- Acogida del miembro efectivo**

### **8.2.1. Las motivaciones de acogida incluyen:**

- a) convicción vocacional y disposición de servicio a la causa del migrante;
- b) conocimiento del Beato Juan Bautista Scalabrini y de los Siervos de Dios, el Padre José Marchetti y la Madre Assunta Marchetti, de su proyecto en el campo de las migraciones y de la presencia del laico en la historia Scalabriniana;
- c) el compartir la experiencia de servicio en el campo de las migraciones;
- d) descubrimiento de valores espirituales Scalabrinianos para ser vividos como laico.
- e) adhesión solamente al Movimiento LMS.

### **8.2.2. Aspectos prácticos del ingreso como miembro efectivo:**

- a) puede ocurrir en cualquier época del año según la organización del Grupo;
- b) que sea solicitado de forma escrita al Coordinador y al Consejo del Grupo, a través del Coordinador del Núcleo y registrada en acta firmada por los laicos que ingresan con ocasión del compromiso, según las determinaciones establecidas por los respectivos Grupos;
- c) que se realice a través de una Celebración con la recitación de la fórmula de compromiso, en la presencia del Coordinador del Núcleo y del Consejo, de otros miembros del Movimiento y de la Hermana asesora del Núcleo;
- d) su permanencia es asegurada por tiempo indeterminado;
- e) los miembros efectivos tendrán un símbolo común de pertenencia y un documento de identificación.

## **8.3- Salida de un miembro del Movimiento:**

- a) Puede ocurrir por decisión personal, informando en forma escrita a través del Coordinador y Consejo del Núcleo y registrando la decisión en acta cuando se trata de un miembro efectivo, y de forma oral en el caso de un miembro iniciante.
- b) Por decisión del Coordinador y Consejo del Grupo o del Coordinador y Consejo del Núcleo, según las respectivas competencias:
  - debido a la no adhesión a las Directrices Generales del Movimiento;
  - por abandono de la Iglesia Católica Apostólica Romana o el seguimiento simultáneo de otras Iglesias Cristianas o religiones;
  - por falta de idoneidad moral.

## **9.- RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS EFECTIVOS**

*“Trabajemos con firmeza pero unidos en la caridad; trabajemos sobre todo disciplinados y en armonía”<sup>36</sup>*

---

<sup>36</sup> J.B.Scalabrini, Carta pastoral “Unión, acción y oración” de 1890

- a) sentirse parte del Movimiento, velar por su nombre y profundizar constantemente en las enseñanzas Scalabrinianas;
- b) empeñarse responsablemente para que el Movimiento responda a su misión, alcance sus objetivos y pueda realizar sus proyectos;
- c) estimar a los demás miembros, relacionarse con cordialidad y trabajar en unión;
- d) acoger los liderazgos establecidos de acuerdo con las Directrices del Movimiento y colaborar para el buen desempeño de sus funciones;
- e) acoger las orientaciones de la Congregación MSCS según las competencias establecidas en las Directrices del Movimiento LMS y enseñanzas de la Iglesia y del derecho universal;
- f) participar de las reuniones y encuentros de formación;
- g) colaborar para la manutención económica–financiera, como queda establecido por la Asamblea General del Movimiento de Laicos Misioneros Scalabrinianos.

## 10.- ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN:

*“¡Unidad! Unidad de mente, unidad de corazón, unidad de acción. En los tiempos difíciles que atravesamos, sólo nos podremos sostener, permaneciendo unidos y compactos y no hay sacrificio de opiniones que no debamos hacer para mantener esta unidad”<sup>37</sup>*

El Movimiento LMS, cuyos miembros participan del carisma de la Congregación de las Hermanas MSCS, se organiza en **Grupos**. Los grupos, a su vez, se organizan en **Núcleos** según las realidades existentes. De esta manera el Movimiento está compuesto, en general, por 6 grupos:

1. **Grupo Nuestra Señora de Aparecida** (GNSA) – San Pablo – SP – Brasil
2. **Grupo Inmaculada Concepción** (GIC) – Caxias do Sul – RS – Brasil
3. **Grupo San José** (GSG) – Piacenza – Italia
4. **Grupo Nuestra Señora de Fátima** (GNSF) – Melrose Park – USA
5. **Grupo Cristo Rey** (GCR) – Puerto Alegre – RS – Brasil
6. **Grupo María Madre de los Migrantes** (GMMM) –Vársea Grande–MT–Brasil

En el ámbito de la coordinación, el Movimiento LMS se orienta, en general, por la Asamblea General, por las Directrices Generales y por el Consejo General.

### 10.1- Asamblea General:

---

<sup>37</sup> J.B.Scalabrini, Con ocasión de su retorno de Roma, Piacenza, 1882

Es el más alto nivel extraordinario de gobierno del Movimiento Laicos/as Misioneros/as Scalabrinianos/as:

- *Periodicidad:* Se realiza cada tres años;
- *Participantes:* El Coordinador General y el Consejo LMS, la Superiora General MSCS o su Delegada, las Superiores Provinciales MSCS o sus Delegadas; los/as coordinadores/as de los Grupos con sus respectivos Consejos y otros a quienes el Equipo General de Coordinación considere oportuna su participación.

### **Competencias:**

- a) aprobar y modificar las Directrices Generales del Movimiento con el voto favorable mínimo de los 2/3 (dos tercios) de los participantes Laicos Misioneros Scalabrinianos;
- b) hacer una evaluación general de la gestión cesante y aprobar las perspectivas para el próximo trienio;
- c) decidir sobre los casos que no están contemplados en las Directrices Generales del Movimiento de Laicos Misioneros Scalabrinianos.

### **10.2- Directrices Generales:**

- a) todos los miembros del Movimiento participan en la elaboración, revisión y modificación;
- b) son aprobadas por la Asamblea General del Movimiento LMS;
- c) entran en vigencia con la aprobación de la Superiora General de la Congregación MSCS y su Consejo.

### **10.3- Coordinador y Consejo General:**

El Consejo General será presidido por el Coordinador General. Los Consejeros Generales asumirán los servicios referentes al Apostolado, Comunicación, Formación, Administración, Secretaría y otros que sean necesarios de acuerdo a las necesidades del Movimiento.

- a) **Período de gestión:** el mandato será ejercido por tres años y el mismo tendrá vigencia hasta el momento que el nuevo Coordinador y el Consejo asuman sus funciones;
- b) **Composición del Consejo General:**
  - la Superiora General o su delegada, como Asesora General del Movimiento;
  - el/la Coordinador General del Movimiento de Laicos Misioneros Scalabrinianos;
  - los Coordinadores de los Grupos;

#### **10.3.1- Competencias del Coordinador General:**

- a) representar, animar, y coordinar el Movimiento en el ámbito general;
- b) visitar los Grupos y participar de sus Asambleas de acuerdo a las necesidades o a la invitación de los Grupos;

- c) promover una vez por año, un encuentro del Consejo General;
- d) convocar cada 3 (tres) años una Asamblea General y presidirla.

### **10.3.2- Competencias del Consejo General:**

- a) elegir el Coordinador General del Movimiento entre los miembros del Consejo General del Movimiento compuesto por los Coordinadores de los Grupos;
- b) organizar las atribuciones/competencias de los Consejeros estableciendo las responsabilidades administrativas y financieras;
- c) promover la vida y la unidad de los Grupos;
- d) ser facilitador de la articulación fraterna entre los Grupos, entre el Movimiento de los LMS y la Congregación MSCS;
- e) aprobar los Consejos de los Grupos;
- f) elaborar el Plan Trienal que contemple los diversos ámbitos del Movimiento con base en los Planes de Acción de los Grupos y someterlo a la apreciación de la Superiora General y el Consejo de la Congregación MSCS;
- g) mantener archivo de los documentos del Movimiento;
- h) organizar, en articulación con los Consejos de los Grupos, un fondo económico para el desempeño y el desarrollo de las funciones y de los servicios generales;
- i) presentar anualmente a la Superiora General y al Consejo de la Congregación MSCS, un informe que contiene:
  - el proceso (desarrollo) del Movimiento;
  - la situación vocacional, apostólica-misionera y proceso de formación de los LMS;
  - la situación económica-financiera;
  - acciones futuras

El informe después de ser estudiado y revisado por la Superiora General y Consejo será enviado a los Consejos de los Grupos.

### **10.4 - Coordinador y Consejo del Grupo:**

Los Grupos tienen su propia organización y coordinación con base en las Directrices Generales del Movimiento y de acuerdo con las realidades de las respectivas áreas. El Consejo del Grupo será presidido por el Coordinador del Grupo.

- a) **Período de gestión:** el mandato será ejercido por tres años y el mismo tendrá vigencia hasta el momento que el Coordinador y el Consejo elegido asuman sus funciones;
- b) **Composición:**
  - La Superiora Provincial o su Delegada como Asesora del Grupo;
  - El Coordinador del Grupo;
  - Los Consejeros elegidos entre los Coordinadores de los Núcleos.

#### **10.4.1. Competencias del Coordinador del Grupo:**

- a) animar la vida y la misión del grupo;

- b) aprobar el ingreso de los candidatos al compromiso y proceder al retiro de los miembros efectivos según las Directrices Generales y con el parecer de la Superiora Provincial o su delegada;
- c) presentar al Consejo General del Movimiento, un informe anual de las actividades, proceso y las perspectivas del Grupo.

#### **10.4.2. Competencias del Consejo del Grupo:**

- a) promover la vida y la unidad de los Núcleos;
- b) ser facilitador de la articulación fraterna entre los Núcleos y con el Consejo General;
- c) aprobar la Coordinación y los Consejos de los Núcleos;
- d) elaborar un Plan Trienal que contemple los diversos ámbitos del Grupo con base en los planes de los Núcleos, y presentarlo a la apreciación de la Superiora Provincial;
- e) promover la formación de los miembros del Grupo;
- f) elaborar un plan de los diversos ámbitos de la vida y acción del Grupo y presentarlo para la apreciación del Consejo General;
- g) mantener archivo de los documentos del Grupo;
- h) informar al Consejo General del Movimiento sobre la entrada y salida de los miembros;
- i) establecer la forma de manutención económico- financiero del Movimiento en cuanto al Grupo;
- j) elaborar un informe anual sobre el proceso y las perspectivas del Grupo.

#### **10.5 - Coordinador y Consejo de los Núcleos:**

El Núcleo Local, es la célula fundamental del Movimiento, tiene su propia organización y coordinación con base en las Directrices Generales del Movimiento y de acuerdo con las realidades locales. El Consejo del Núcleo será presidido por el Coordinador del Núcleo.

- a) **Período de gestión:** el mandato será ejercido por dos años y el mismo tendrá vigencia hasta el momento en que el nuevo Coordinador y el Consejo asuman sus funciones;

#### **b) Composición:**

- Una Hermana Asesora del Núcleo indicada por la Superiora Provincial;
- El Coordinador y el Consejo elegidos entre los miembros del Núcleo;
- Los Consejeros locales.

#### **10.5.1. Competencias del Coordinador del Núcleo:**

- a) animar la vida y misión del Núcleo;
- b) aprobar la entrada de los candidatos y la salida de los miembros efectivos, según las Directrices Generales y con el parecer de la Hermana Asesora del Núcleo;
- c) convocar las reuniones del Consejo local para tratar los asuntos referentes al Núcleo;

- d) presentar al Coordinador y Consejo del Grupo, el informe anual de las actividades, proceso y perspectivas del Núcleo.

#### **10.5.2. Competencias del Consejo del Núcleo:**

- a) promover la vida y unidad del Núcleo;
- b) ser facilitador de la articulación fraterna entre los miembros del Núcleo y con el Consejo del Grupo;
- c) promover la formación de los miembros del Núcleo;
- d) elaborar un cronograma de actividades del Núcleo, con base en el Plan Trienal del Grupo y presentarlo para la apreciación y confirmación del Consejo de Grupo;
- e) mantener un archivo de los documentos del Núcleo;
- f) establecer la forma de manutención económico- financiero del Movimiento en cuanto al Núcleo;
- g) presentar, anualmente, al Consejo del Grupo un informe conteniendo el proceso y la situación vocacional, apostólico-misionera, formativa, económica financiera y otros aspectos del Núcleo;
- h) informar al Consejo de Grupo sobre el ingreso o retiro de los miembros.

### **11.-ARTICULACIÓN Y COMPETENCIAS DE LA CONGREGACIÓN MSCS:**

El Movimiento de Laicos Misioneros Scalabrinianos vive y realiza su misión en comunión con la Congregación de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo – Scalabrinianas compartiendo el Carisma y la Espiritualidad, y se rige según las orientaciones emanadas por la Superiora General y las Superiores Provinciales en el celo a la fidelidad al Carisma Scalabriniano.

**11.1. Compete a la Congregación** de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo – Scalabrinianas, bajo la dirección de la Superiora General y de las Superiores Provinciales, la responsabilidad de velar por la fidelidad al Carisma.

#### **11.2. Competencia de la Superiora General:**

- a) presidir el Movimiento a nivel general;
- b) dar su concepto sobre el Coordinador General, las Directrices Generales y sobre el Plan General del Movimiento;
- c) intervenir en el Movimiento en el ámbito general y en los Grupos, en caso de comprobada incoherencia con el Carisma Scalabriniano y de acuerdo con las Directrices Generales del Movimiento.

#### **11.3. Competencia de la Superiora Provincial y Consejo:**

- a) apreciar el planeamiento del Grupo;
- b) favorecer el proceso de formación y avalar la acción apostólica – misionera en el ámbito del Carisma, informando a la Superiora General y al Consejo; .
- c) enterarse del ingreso y salida de miembros según los procedimientos del Grupo, con base en las Directrices Generales del Movimiento.



- d) velar por la fidelidad del Carisma e intervenir en el Grupo, en el caso de comprobada incoherencia con el Carisma Scalabriniano y de acuerdo con las Directrices Generales del Movimiento.

#### **11.4. La Congregación MSCS requiere del Movimiento:**

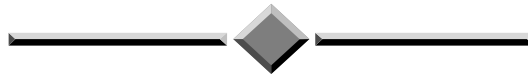
Acoger las orientaciones de la Congregación con base en las Directrices propias del Movimiento LMS y de la Iglesia.

### **12. COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL:**

El Movimiento de los Laicos Misioneros Scalabrinianos se dispone a:

- a) ejecutar programas de conjunto con otras Instituciones y Organizaciones, con el objetivo de ampliar su acción y favorecer el bienestar de los migrantes y refugiados;
- b) buscar apoyo y colaboración económica, material, humana y de servicios de instituciones, organizaciones y sectores públicos que puedan contribuir en la ejecución de programas y proyectos relativos a su misión junto a los migrantes.

*“Renace, Oh Jesús, según el espíritu de nuestros corazones, para que hechos a vuestra imagen en la tierra, seamos dignos de participar de vuestra gloria en el cielo, por todo y siempre. Así sea.”<sup>38</sup>*



---

<sup>38</sup> J.B.Scalabrini, Homilía de Navidad, 1880.